



## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, cinco (05) de diciembre dos mil veintitrés (2023).

Radicado: No. 20001-31-10-002-2022-00239-00

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD.

DEMANDANTE: JEIDER ANTONIO NAVARRO CAMARGO

DEMANDADA: ASTRID CAROLINA CUBA RUA.

Teniendo en cuenta el aporte de la prueba de ADN realizado por la FUNDACIÓN ARTHUR ATANLEY GILLOW presentado por el demandante JEIDER ANTONIO NAVARROCAMARGO, dentro del presente proceso de impugnación de paternidad, córralese traslado a los interesados por el término de tres (3) días, para lo que estimen conveniente, atendiendo lo preceptuado en el numeral 3 del artículo 509 en concordancia con el inciso 3 del artículo 129 del C.G.P. Vencido este término ingrese el proceso al despacho para el trámite correspondiente.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.  
JUEZ

JDTV

Carrera 14 con calle 14 esquina Palacio de Justicia Piso 6

j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co